

# CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: NATIVITAS

Clave: 13-028 Dirección Distrital: 25 Demarcación territorial: XOCHIMILCO

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 36 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y esta dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de reunión: 1 Ordinaria  Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se discuten asuntos generales.


Lugar: VICENTE GUERRERO No 8 NATIVITAS SANTIAGO TULYEHUALCO ALCALDIA XOCHIMILCO



Fecha de la reunión: 24 de septiembre 21 Hora: 16:00 Se otorgan 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 10 minutos, en su caso, para segunda convocatoria

### Orden del día

- 1 LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM
- 2 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3 CONFIRMACIÓN DE COORDINACIONES DE TRABAJO
- 4 SEGUIMIENTO A LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
- 5 ASUNTOS GENERALES
- 6
- 7
- 8

Fecha de expedición: 12 de septiembre de 2021 Esta fecha debe considerarse al menos 4 días previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 5 días previos para las ordinarias, lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.

Personas convocadas:  Deben comparecer a la reunión en el momento y lugar que se indica en el presente convocatoria.

|  |  |                            |
|--|--|----------------------------|
| C. <br>Nombre y firma | C. Gabino Molotla Santamaría<br>Nombre y firma | C. _____<br>Nombre y firma |
| C. Karen Molotla Vázquez<br>Nombre y firma   | C. Christian Cortes Sánchez<br>Nombre y firma  | C. _____<br>Nombre y firma |
| C. <br>Nombre y firma | C. _____<br>Nombre y firma                     | C. _____<br>Nombre y firma |

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.